



DIRECCION GENERAL

RESOLUCION No

1781

Valledupar, 14 NOV. 2013

“Por medio de la cual se otorga a MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S. con identificación tributaria 830073450-5, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado “ Estudio de Impacto Ambiental para explotación de hidrocarburos Campo Zoe- Caracterización de las comunidades de fauna y flora asociadas a los ecosistemas terrestres y acuáticos”.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR” en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas por la ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 309 del 25 de febrero de 2000 se reglamentó lo relativo a la investigación científica en diversidad biológica.

Que a través de la Resolución No 068 del 22 de enero de 2002 el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece el procedimiento para los permisos de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica y adopta otras determinaciones. Al tenor de lo dispuesto en la resolución supra-dicha, la persona natural o jurídica interesada en obtener permiso de estudio en diversidad biológica o práctica docente universitaria con fines de investigación científica, que involucre alguna o todas las actividades de colecta, recolecta, captura, caza, pesca, manipulación del recurso biológico y movilización en el territorio nacional, deberá presentar una solicitud escrita y/o en medio magnético dirigida a la autoridad ambiental competente conforme al formato No. 1 denominado “Investigación científica sobre diversidad biológica” y su correspondiente instructivo, anexo a dicho acto administrativo y del cual forma parte integral. El procedimiento para la expedición del permiso está contenido en el artículo tercero y ss de la resolución en comento.

Que la Doctora MARIA CLAUDIA SANCHEZ SANCHEZ identificada con C.C.No 52.007.733, en calidad de Representante Legal de MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S. con identificación tributaria 830073450-5, solicitó a Corpocesar permiso de investigación científica en Diversidad Biológica para el proyecto denominado “ Estudio de Impacto Ambiental para explotación de hidrocarburos Campo Zoe- Caracterización de las comunidades de fauna y flora asociadas a los ecosistemas terrestres y acuáticos”.

Que mediante oficio DG-0716 del 5 de julio del año cursante, se requirió el aporte de información y documentación complementaria, la cual se allegó en fecha 15 de julio de 2013..

Que para el trámite administrativo ambiental y como producto del requerimiento informativo efectuado por Corpocesar se allegó lo siguiente:

1. Formato No 1 –Investigación Científica en Diversidad Biológica.
2. Certificado de existencia y representación legal de MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S.. con identificación tributaria 830073450-5, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. Acredita la calidad de Gerente General de MARIA CLAUDIA SANCHEZ SANCHEZ identificada con C.C.No 52.007.733.
3. Copia cédula de ciudadanía de María Claudia Sánchez Sánchez.
4. Certificación expedida por la directora Técnica de Asuntos Étnicos de INCODER, especificando, que “ revisadas dichas coordenadas correspondientes al área de influencia del Campo ZOE Bloque Midas, se determinó que éstas no coinciden con las coordenadas de Resguardos Indígenas titulados y/o en trámite, ni con territorios colectivos y/o en trámite de Comunidades Negras”.
5. Certificación No 387 del 23 de mayo de 2013 expedida por el Ministerio del Interior, especificando que no se identifica la presencia de comunidades Indígenas , Minorías y



1781

de 14 NOV. 2013



Continuación Resolución No 1781 de 14 NOV. 2013 por medio de la cual se otorga a MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S. con identificación tributaria 830073450-5, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado “Estudio de Impacto Ambiental para explotación de hidrocarburos Campo Zoe- Caracterización de las comunidades de fauna y flora asociadas a los ecosistemas terrestres y acuáticos” a desarrollarse en jurisdicción de los municipios de San Martín y San Alberto Cesar.

Rom en el área del proyecto; que no se registra la presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el área del proyecto Estudio de Impacto Ambiental para explotación de hidrocarburos Campo Zoe- Bloque Midas”.

Que mediante Auto No 0059 del 9 de agosto de 2013 se inició el trámite administrativo ambiental y se ordenó la correspondiente diligencia de inspección en el área del proyecto.

Que el informe resultante de la evaluación ambiental cuenta con el aval de la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental y de su contenido se extracta lo siguiente:

“ RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA APORTADA EN RELACIÓN CON EL ÁREA DE MUESTREO EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE San MARTÍN Y SAN ALBERTO.

Título de la Investigación:

“Estudio de Impacto Ambiental para la explotación de Hidrocarburos Campo Zoé: Caracterización de las comunidades de fauna y flora asociadas a los ecosistemas terrestres y acuáticos”.

Sitios de Muestreos:

Según la información contenida en el expediente, la empresa MCS – Consultoría y Monitoreo Ambiental S.A.S, desarrollará la investigación en el Campo Zoé conformado por las siguientes coordenadas origen Bogotá:

Tabla 1. Coordenadas de ubicación del Campo Zoé.

Coordenadas área.			
Vértice		Este	Norte
A	1	1052280	1361702
B	2	1059673	1361705
C	3	1057655	1349996
D	4	1052837	1349996
E	5	1052151	1348543
F	6	1051897	1348470
G	7	1051897	1357552

Tabla 2. Coordenadas del área de certificación

Coordenadas área.			
Vértice		Norte (m)	Este (m)
A	1	1073438.017	1346569.282
B	2	1076076.541	1348928.679
C	3	1066780.632	1367955.001
D	4	1055145.372	1367173.668
E	5	1047436.02	1364055.68
F	6	1044120.163	135520.623
G	7	1044006.254	1348664.6





1781 de 14 NOV. 2013

Continuación Resolución No 1781 de 14 NOV. 2013 por medio de la cual se otorga a MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S. con identificación tributaria 830073450-5, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado "Estudio de Impacto Ambiental para explotación de hidrocarburos Campo Zoe- Caracterización de las comunidades de fauna y flora asociadas a los ecosistemas terrestres y acuáticos" a desarrollarse en jurisdicción de los municipios de San Martín y San Alberto Cesar.

Coordenadas área.			
Vértice		Norte (m)	Este (m)
H	8	1048433.038	1348654.458
I	9	1057259.632	1346288.745
J	10	1066318.875	134444.131

Consideraciones técnicas de la investigación propuesta

En atención a la información contenida en el expediente y a lo manifestado por el investigador de la empresa consultora durante la inspección en campo practicada al área de estudio, los puntos de muestreo relacionados en las tablas 3,4,5,6,7,8 y corresponden a la localización de los puntos de monitoreo para los diferentes grupo propuestos para el estudio de Impacto Ambiental para la explotación de Hidrocarburos Campo Zoé.

Tabla 3. Punto y ubicación de los muestreos para hidrobiológicos en coordenadas Datum Magna Sirgas origen Bogotá

PUNTO	UBICACIÓN	ESTE	NORTE
C1	Quebrada Aguas Blancas (Finca Arizona)	1055343	1359191
C2	Quebrada Aguas Blancas (Finca Aguas Negras)	1052335	1357336
C3	Quebrada San Albertico (Puente Cando)	1051386	1355279
C4	Río Cachira	1048275	1348970
C5	Quebrada San Albertico (Finca El Labrador)	1053116	1354503
C6	Quebrada San Albertico (Finca La Floresta)	1055578	1353731
E7	Quebrada Aguas Negras	1051582	1362306
E8	Caño San José (Finca Aguas Negras)	1050569	1357584
E9	Caño Tarra (Finca Yaruma)	1060574	1358729
E10	Caño Tarra (Finca La Floresta)	1055259	1354653
E11	Caño San José (Finca Villa Sofia)	1055256	1361833
E12	Quebrada Llana (Finca Villa Luz)	1052946	1353145
E13	Quebrada San Albertico (Finca La Floresta)	1059480	1352338
E14	Quebrada Llana (Finca Canaan)	1055470	1352503
E15	Caño Toches (Punto seco)	1048855	1348883
E17	Quebrada Llana (Vereda Tres Esquinas)	1049038	1354313
E18	Quebrada Llana (Finca Humberto Cediel)	1056910	1349987
E19	Quebrada Aguas Blancas (Finca La Virreina)	1058785	1361769
M20	Caño Negro	1053486	1355473
MONITOREO AGUA SUPERFICIAL LÉNTICA			
E16	Ciénaga (Aguas Negras)	1048282	1357333
JAAF	Jagüey área ambientalmente frágil	1055445	1357929
CAAF	Ciénaga área ambientalmente frágil	1046319	1354552
MONITOREO MODELO DE VERTIMIENTOS			
S1	220 m Aguas arriba del Vertimiento	1051371	1355290
S5	4,2 km Aguas abajo del Vertimiento	1050193	1355011



1781 14 NOV. 2013



Continuación Resolución No de por medio de la cual se otorga a MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S. con identificación tributaria 830073450-5, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado "Estudio de Impacto Ambiental para explotación de hidrocarburos Campo Zoe- Caracterización de las comunidades de fauna y flora asociadas a los ecosistemas terrestres y acuáticos" a desarrollarse en jurisdicción de los municipios de San Martín y San Alberto Cesar.

Tabla 4. Cobertura, estrato, ID parcelas y coordenadas de los muestreos de las parcelas de vegetación secundaria alta-forestal coordenadas Origen Magna Sirgas origen Bogotá.

COBERTURA	ESTRATO	ID PARCELA	ENTRADA	
VEGETACIÓN SECUNDARIA ALTA	zonobioma	VSA1	1054258	1357701
		VSA2	1054256	1357704
		VSA3	1054247	1357709
		VSA4	1054258	1357739
		VSA5	1054256	1357731
		VSA6	1052220	1359622
		VSA7	1052211	1359616
		VSA8	1052208	1359610
		VSA9	1052192	1359607
		VSA10	1052182	1359600
		VSA11	1050725	1358896
		VSA12	1050735	1358908
		VSA13	1050738	1358911
		VSA14	1050738	1358922
		VSA15	1050424	1358800
		VSA16	1056051	1352201
		VSA17	1056051	1352199
		VSA18	1056043	1352206
		VSA20	1056033	1352232
		VSA21	1055438	1351940
		VSA30	1053782	1352105
		VSA33	1054100	1351771
		VSA34	1054164	1351702
		VSA35	1054347	1351656
		VSA36	1054540	1351414
		VSA37	1054467	1351195
		VSA38	1054633	1350872
		VSA39	1054671	1350700
		VSA40	1053380	1358199
		VSA41	1053206	1357936
		VSA42	1052570	1357654
VSA43	1052983	1356625		
VSA44	1055198	1359802		
VSA45	1055350	1360016		
VSA46	1055622	1359980		
VSA47	1055502	1359915		
VSA48	1056467	1351454		
VSA49	1056441	1351420		
VSA50	1056417	1351416		
VSA51	1056405	1351393		



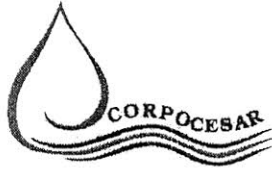
1781 14 NOV. 2013

Continuación Resolución No _____ de _____ por medio de la cual se otorga a MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S. con identificación tributaria 830073450-5, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado "Estudio de Impacto Ambiental para explotación de hidrocarburos Campo Zoe- Caracterización de las comunidades de fauna y flora asociadas a los ecosistemas terrestres y acuáticos" a desarrollarse en jurisdicción de los municipios de San Martín y San Alberto Cesar.

COBERTURA	ESTRATO	ID PARCELA	ENTRADA		
		VSA52	1056388	1351396	
		VSA53	1056361	1351400	
		VSA54	1056310	1351342	
		VSA55	1056274	1351272	
		VSA56	1056343	1351289	
		VSA57	1056442	1351162	
		VSA58	1056600	1351052	
		VSA62	1057345	1355277	
		VSA68	1055182	1359727	
		VSA69	1055266	1359470	
		VSA70	1055184	1359337	
		VSA71	1055224	1359374	
					1055535
		Helobioma	VSA72		
	VSA19		1053836	1352857	
	VSA22		1054166	1353098	
	VSA23		1054170	1353107	
	VSA24		1054167	1353128	
	VSA25		1054179	1353133	
		VSA26	1054087	1352977	

Tabla 5. Cobertura, estrato, ID parcelas y coordenadas de los muestreos de las parcelas de pastos arbolados – forestal. Coordenadas Origen Magna Sirgas origen Bogotá.

COBERTURA	ESTRATO	ID PARCELA	ENTRADA	
PASTOS ARBOLADOS	Helobioma	PA6	1051727	1349867
		PA4	1053659	1352817
		PA41	1051538	1350131
		PA38	1050094	1349894
		PA40	1050708	1351138
		PA39	1050536	1350048
		PA19	1058808	1354395
		PA18	1058931	1353972
		PA16	1057950	1354930
	Zonobioma	PA1	1055471	1351232
		PA2	1055592	1352201
		PA3	1055342	1351824
		PA5	1053593	1352161
		PA7	1056504	1359839
		PA8	1058363	1361670
		PA9	1058426	1360937



1781 de 14 NOV. 2013

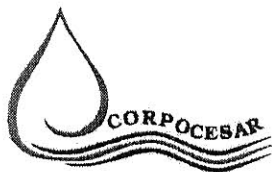
Continuación Resolución No 1781 de 14 NOV. 2013 por medio de la cual se otorga a MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S. con identificación tributaria 830073450-5, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado “Estudio de Impacto Ambiental para explotación de hidrocarburos Campo Zoe- Caracterización de las comunidades de fauna y flora asociadas a los ecosistemas terrestres y acuáticos” a desarrollarse en jurisdicción de los municipios de San Martín y San Alberto Cesar.

COBERTURA	ESTRATO	ID PARCELA	ENTRADA	
		PA10	1057488	1359168
		PA11	1057488	1358475
		PA12	1057535	1357233
		PA13	1055815	1358160
		PA14	1060071	1360536
		PA15	1057272	1355239
		PA17	1058204	1355125
		PA20	1057588	1358890
		PA21	1057579	1357966
		PA22	1060126	1361161
		PA23	1060276	1360917
		PA24	1060338	1361126
		PA25	1060535	1361444
		PA26	1060333	1361452
		PA27	1060171	1361408
		PA28	1059616	1361036
		PA29	1061019	1358174
		PA30	1059962	1355272
		PA31	1059939	1360221
		PA32	1059934	1359813
		PA33	1059743	1359885
		PA34	1060910	1357905
		PA35	1060755	1357621
		PA36	1060256	1357176
		PA37	1060552	1357942

Tabla 6. Cobertura, estrato, ID parcelas y coordenadas de los muestreos de las parcelas de pastos limpios – forestal. Coordenadas Origen Magna Sirgas origen Bogotá.

PARCELAS		ESTE	NORTE
COBERTURA	ID PARCELA	CENTRAL	
Pastos limpios	PL1	1053299	1358029
	PL2	1053761	1352328
	PL3	1051744	1349873
	PL4	1054497	1350400
	PL5	1055179	1359656
	PL6	1054497	1351030
	PL7	1056311	1354800
	PL8	1054493	1353039
	PL9	1050636	1358709





1781 14 NOV. 2013

Continuación Resolución No 1781 de 14 NOV. 2013 por medio de la cual se otorga a MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S. con identificación tributaria 830073450-5, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado "Estudio de Impacto Ambiental para explotación de hidrocarburos Campo Zoe- Caracterización de las comunidades de fauna y flora asociadas a los ecosistemas terrestres y acuáticos" a desarrollarse en jurisdicción de los municipios de San Martín y San Alberto Cesar.

Tabla 7. Cobertura, estrato, ID parcelas y coordenadas de los muestreos de las parcelas de pastos enmalezados – forestal. Coordenadas Origen Magna Sirgas origen Bogotá.

PARCELAS		ESTE	NORTE
COBERTURA	ID PARCELA	CENTRAL	
Pastos Enmalezados	PE1	1054881	1354193
	PE2	1054687	1359577
	PE3	1051965	1359799

Tabla 8. Cobertura, estrato, ID parcelas y coordenadas de los muestreos de las parcelas de herbazal denso inundable no arbolado – forestal. Coordenadas Origen Magna Sirgas origen Bogotá.

PARCELAS		ESTE	NORTE
COBERTURA	ID PARCELA	CENTRAL	
HERBAZAL DENSO INUNDABLE NO ARBOLADO	HDINA1	1059186	1353549
	HDINA2	1053980	1357989
	HDINA3	1050886	1363050

Tabla 9. Cobertura, estrato, ID parcelas y coordenadas de los muestreos de fauna. coordenadas Origen Magna Sirgas origen Bogotá.

PUNTO	ESTE	NORTE
P1	1051036	1358610
P2	1055866	1354809
P3	1056735	1350899
P4	1052676	1349106





Continuación Resolución No 1781 de 14 NOV. 2013 por medio de la cual se otorga a MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S. con identificación tributaria 830073450-5, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado "Estudio de Impacto Ambiental para explotación de hidrocarburos Campo Zoe- Caracterización de las comunidades de fauna y flora asociadas a los ecosistemas terrestres y acuáticos" a desarrollarse en jurisdicción de los municipios de San Martín y San Alberto Cesar.

Descripción de la metodología.

○ Cobertura Vegetal y flora:

Etapas iniciales: Con base en cartografía e información existente de la zona, se establecerán posibles puntos de muestreo y se concretarán detalles previos al trabajo en campo

- Determinación de coberturas por medio de imágenes satélites.
- La unidad de muestreo seleccionada fue la forma rectangular ya que tiene en cuenta el efecto borde que se puede generar sobre la parcela.
- La unidad de muestreo para coberturas boscosas, pastos arbolados y mosaicos será de 100 x 10 metros, para vegetación secundaria alta de 50 x 10 metros, vegetación secundaria baja 10 x 10 metros y para la cobertura de pastos 1 x 1 metro.

Etapas de campo: Definición de puntos de muestreo, establecimiento de parcelas y toma de datos.

Etapas finales: Procesamiento y análisis de la información.

- Estructura horizontal: Índice de valor de importancia (IVI), frecuencia absoluta, frecuencia relativa, abundancia relativa, dominancia absoluta, dominancia relativa, grado de agregación de las especies.
- Estructura vertical: Posición sociológica, perfil de vegetación, ogawa.
- Diversidad
- Índice de riqueza de especies

○ Fauna

Redes de niebla: Se instalarán 10 redes de niebla de 12x 2.5m y ojo de malla de 16mm; el periodo de apertura aproximado será a partir de las 18:00 y 22:00 horas para el caso de murciélagos. (Dependiendo del grupo apertura nocturna o diurna)

Trampas Sherman y Trampas Tomahawk: Ubicación de 30 a 50 trampas con cebo a nivel de los suelos distribuidos en los tipos de cobertura presentes en la zona de estudio.

Método de observación indirecta: Se recorrerán tramos de hasta 4km en cada estación en un área de 1m. (Identificación de huellas, madrigueras, asaderos, fecales, comederos, restos óseos, entre otros).

Redes para fitoplancton: Diámetro de ojo de malla de 26µm

Redes para zooplancton: Diámetro de ojo de malla de 55µm

Pesca con nasas: Ojo de maya de un pulgada y 0,625 pulgadas.

Entrevistas: Se emplearán los formatos de registro de encuestas.

NOTA: En atención a la información contenida en el expediente y a lo manifestado por los investigadores de la empresa consultora durante la inspección en campo practicada al área de estudio, en desarrollo de la





Continuación Resolución No **1781** de **14 NOV. 2013** por medio de la cual se otorga a MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S. con identificación tributaria 830073450-5, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado "Estudio de Impacto Ambiental para explotación de hidrocarburos Campo Zoe- Caracterización de las comunidades de fauna y flora asociadas a los ecosistemas terrestres y acuáticos" a desarrollarse en jurisdicción de los municipios de San Martín y San Alberto Cesar.

Investigación Científica para el Campo Catalina – Bloque Bolívar que se encuentra en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", en los municipios de San Martín y San Alberto, contemplan labores de manipulación de especímenes de los grupos de anfibios, reptiles, aves y mamíferos, se colectarán muestras botánicas, microorganismos y peces presentes en los cuerpos de agua mas no implica actividades de recolecta y caza del recurso biológico dentro del proyecto y el material objeto de identificación y clasificación de la diversidad biológica si es necesario, no será objeto de movilización.

Grupo Investigador:

Según información contenida en el formato de solicitud de permiso de investigación científica en diversidad biológica, el personal de trabajo estará conformado por los siguientes profesionales:

Tabla 4. Cantidad, responsabilidad, Profesión e identificación y dedicación (H/Semana) del equipo de trabajo.

Cantidad	Responsabilidad	Nombre	Profesión	Identificación	Dedicación (H/Semana)
1	Investigador principal	María Claudia Sánchez	Bióloga Marina	52.007.733	60
1	Coinvestigador	Lorena Andrea Marín Carvajal	Bióloga	52.965.805	60
1	Coinvestigador	Bibiana Molina	Bióloga Marina	52.820.938	60
1	Coinvestigador	Daniel Malgón	Ingeniero Forestal	79.786.549	60
Total: 04					

Tabla 5. Actividad, área, nombre y profesión del equipo de trabajo.

Según información contenida en la documentación solicitada por la corporación, el personal de trabajo en campo estará conformado por los siguientes profesionales:

ACTIVIDAD	ÁREA	NOMBRE	PROFESIÓN
Caracterización de flora (coberturas vegetales).	Flora	Karen Clavijo	Ingeniero Forestal
Caracterización de epífitas vasculares y no vasculares.	Flora - Epífitas	Carlos Galván	Biólogo
Caracterización de aves.	Fauna	Jean Carlos Mejía	Biólogo
Caracterización de anfibios y reptiles.	Fauna	Laura Carolina Valencia	Bióloga



Continuación Resolución No **1781** de **14 NOV. 2013** por medio de la cual se otorga a MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S. con identificación tributaria 830073450-5, permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, para el proyecto denominado "Estudio de Impacto Ambiental para explotación de hidrocarburos Campo Zoe- Caracterización de las comunidades de fauna y flora asociadas a los ecosistemas terrestres y acuáticos" a desarrollarse en jurisdicción de los municipios de San Martín y San Alberto Cesar.

Caracterización de mamíferos.	Fauna	Paola Delgado	Bióloga
Caracterización hidrobiológica de cuerpos de agua.	Hidrobiología	Alejandro Marín	Biólogo Marino

Cronograma de actividades de la Investigación:

A la luz de la información contenida en el expediente, la duración de la investigación se proyecta para seis (06) meses.

Tabla 6. Actividad y semana correspondiente al cronograma de la investigación.

ACTIVIDAD	SEMANA							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Revisión de literatura	■							
Revisión e interpretación de imágenes satelitales	■							
Elaboración de cartografía base	■							
Desplazamiento a la zona de estudio		■						
Reconocimiento del área y ubicación de los sitios de muestreo		■						
Muestreo de comunidades hidrobiológicas		■	■					
Muestreo de comunidades vegetales		■	■					
Muestreo de comunidades de vertebrados terrestres		■	■					
Análisis de muestras				■	■			
Análisis de datos				■	■			
Elaboración de informe						■	■	■
Entrega de informe								■

Tabla 7. Actividad y días de trabajo en campo correspondiente al cronograma de actividades para desempeñar en campo.

ACTIVIDAD	DÍAS DE TRABAJO EN CAMPO																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Caracterización flora (coberturas vegetales)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Caracterización epifitas vasculares y no vasculares.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Caracterización de fauna silvestre	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Muestreo hidrobiológico	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Que con fundamento en las disposiciones normativas y evaluación técnica antes citadas se procederá a otorgar el permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad

